



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 05 de octubre de 2007

Expediente N° 8.043/05

Res. C.D. N° 466/07

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Daniel Hoyos por la cual solicita licencia sin goce de haberes como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Laboratorio II, en razón de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física presta su acuerdo a la solicitud requerida, encontrándose reglamentando por la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/10/07 aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

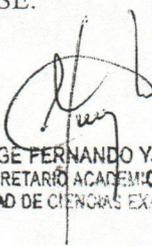
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por acordada, a partir del 1° de setiembre de 2.007, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Laboratorio II al Ing. DANIEL HOYOS para desempeñarse con mayor jerarquía, por un año o mientras dure la licencia del Dr. Carlos Cadena, lo que ocurra primero, con cargo al Inc. b) del Art. 15° - Cap. V de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Ing. Daniel Hoyos, al Departamento de Física y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

SMV


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ROBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS